MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarìn *Telefax 0528-222871*

RESOLUCION H.J.M.Nº 56/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DENOMINADA CUEVAS HERMANOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO INSTITUCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO DE ESTE DISTRITO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 EN FORMA PLURIANUAL.----------

VISTA: La Neeesidad de Ejecución del Rubro 530-30-11 para la ADQUISICION DE VEHICULO INSTITUCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO DE ESTE DISTRITO -Plurianual, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución Nº 53/2016 JM fue realizado en estricto cumplimiento de la Ley 2051/2003 como corresponde y atendiendo al dictamen e informe del Comité de Evaluación de la Institución Municipal que ha verificado y evaluado la oferta presentada por la empresa denominada CUEVAS HERMANOS, resultando conveniente para los intereses de la Convocante previo estricto análisis del contenido de la oferta como así también los antecedentes de la misma en virtud a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones emitido por la convocante, el comité evaluador ha constatado que la oferta presentada por la firma denominada CUEVAS HERMANOS con RUC Nº 80002465-6, en virtud a los criterios legales, técnicos, económicos y antecedentes establecidos por el PBC del llamado a LCO Nº 03/2016. (2016, 2017, 2018 y 2019) Plurianual y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 es conveniente para los intereses de la Institución Municipal, y la cual fuera aprobada por el Ejecutivo Municipal por Resolución Nº 491/2016 como corresponde.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la Empresa denominada **CUEVAS HERMANOS con RUC. Nº 80002465-6** para la ADQUISICION DE VEHICULO INSTITUCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO DE ESTE DISTRITO de forma Plurianual (2016, 2017, 2018 y 2019) por un valor total de Gs. 177.000.000 (Guaraníes, Cientos Setenta y Siete Millones), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario correspondiente. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.----------

Alcides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Antonio Britez Rodríguez
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los artículos 43º y 44º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.---------

Sec etaria General

Secretario General
Raul A. Oviedo

Intendente Municipal
Raul A. Oviedo